

CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2020-00436-00
DEMANDANTE : BANCOLOMBIAS.A., NIT N° 890.903.938-8,
APODERADO : ALIANZA SGP S.A.S., NIT.: 900948121-7
ENDOSATARIO : SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER S.A.S.
DEMANDADO : LUIS DANILO DIAZ VECINO C.C. 91.153.254

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, la apoderada de la parte demandante, allega envío de notificación al demandado LUIS DANILO DIAZ VECINO quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 91.153.254, al correo electrónico diazvecino66@hotmail.com. Sírvase proveer.

Bucaramanga, mayo 8 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado LUIS DANILO DIAZ VECINO quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 91.153.254, al correo electrónico diazvecino66@hotmail.com. conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 8 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 9 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10e5723e8ca42f87d8ac769a3b55b6211deeba8e611403a890b9b770d87a0972

Documento generado en 08/03/2021 03:23:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**